



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

**Especialización en Ciencias Humanas**  
**Opción Educación Rural**

**Agosto de 2022**

**Introducción**

La propuesta académica de Especialización en Ciencias Humanas. Opción “Educación Rural” fue diseñada para dar una respuesta a la falta de espacios permanentes de formación para educadores y técnicos que trabajan en el medio rural en la región noreste. La propuesta forma parte de la Maestría en Teorías y Prácticas en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - FHCE, (2016). Por lo tanto, el estudiante de esta Especialización, una vez concluida la misma, podrá continuar sus estudios en la Maestría mencionada.

**El Polo de Desarrollo Universitario “Núcleo de Estudios Rurales” (NER)**, (integrado al Instituto de Educación de FHCE que lo propuso en el año 2013) cuenta con un equipo docente interdisciplinario radicado en el Centro Universitario de Tacuarembó (correspondiente al Centro Universitario Regional del Noreste) para la realización de las tareas de enseñanza, extensión e investigación. El objetivo central del Núcleo de Estudios Rurales “es el de constituir un espacio interdisciplinario de 'Estudios Rurales' para la región noreste del país con sede en el Centro Universitario de Tacuarembó, como referencia de alto nivel académico en materia de investigación, enseñanza y extensión sobre ruralidades

emergentes, educación rural y tenencia de la tierra, desde donde se aporte a la diversificación de la oferta académica en la materia, tanto en formación docente, como en carreras de grado y posgrado”.

De la misma manera el **Polo de Desarrollo Universitario “Centro de Estudios sobre Políticas Educativas”** (radicado en el Centro Universitario de Rivera y en el mismo CENUR Noreste) es socio en la construcción de la propuesta y su responsable académico el Dr. Fernando Acevedo forma parte del grupo que coordina la propuesta. Por lo tanto la Universidad en la región noreste cuenta con personal calificado y horas docentes para llevar adelante la Especialización sin necesidad de recursos económicos adicionales para sus inicios.

### 1- Destinatarios y antecedentes

Una demanda constante de cursos de posgrados proviene de maestros rurales del norte del país, que constituyen la base mínima para dar comienzo a la Especialización. De acuerdo a la planilla 2016 de Relevamiento del Departamento de Educación Rural (CEIP – ANEP) se contabilizan a nivel nacional en las 1.090 escuelas rurales del año 2016 unos 17.561 niños y 1.675 maestros, concentrando la región noreste<sup>1</sup> el 28% de las escuelas y de los maestros rurales del país y el 24% de los niños.

Escuelas Rurales 2016 CEIP- ANEP

<b>Departamentos</b>	<b>Escuelas Rurales</b>	<b>Maestros</b>	<b>Niños</b>
Artigas	47	82	774
Cerro Largo	85	130	996
Rivera	79	122	1196
Tacuarembó	91	134	1245
<b>Total Región noreste:</b>	302	468	4211

Fuente: Departamento de Educación Rural (CEIP- ANEP)

La Especialización en Ciencias Humanas, Opción “Educación Rural”, de 60 créditos (900 horas, de las cuales 540 horas serán de clases presenciales y 360 horas de trabajo asistido

<sup>1</sup> Incluyendo al Departamento de Artigas dada la circulación de personas que existe con los otros departamentos

y personal) cubriría parte de las necesidades de educadores rurales a nivel nacional, focalizando sus esfuerzos en la región noreste y colaborando en equiparar la situación del norte del país respecto a las posibilidades de la región sur, donde se encuentra radicada la mayor parte de la oferta educativa de ANEP tanto desde el Departamento de Educación Rural CEIP ANEP (Centro Agustín Ferreiro, Canelones) como desde el IPES – CFE (Montevideo).

Esta Especialización fue inspirada en el “Curso de Perfeccionamiento en Educación Rural” realizado entre los años 2012 y 2013 (Responsables: Límber Santos y Alejandra Dego) que tuvo una importante demanda a nivel nacional de parte de los maestros rurales<sup>2</sup>.

Si bien consideramos que maestros rurales y profesores de educación secundaria rural constituirán la principal población objetivo de la Especialización radicada en la región noreste, también participarán egresados de las licenciaturas en Recursos Naturales, Educación Física, extensionistas rurales, docentes agrarios, entre otros profesionales.

## **2- Objetivos**

- Contribuir a la formación de profesionales del medio rural en temáticas específicas de la educación rural, desde una perspectiva pedagógica que incorpora los aportes de las ciencias sociales y agrarias que se vienen desarrollando en la región noreste.
- Promover metodologías y prácticas de “investigación social y pedagógica” de educadores y extensionistas rurales.
- Mejorar la oferta de espacios de formación permanente para educadores y profesionales del medio rural de la región noreste que los habiliten a la continuidad de estudios en la Maestría en teorías y prácticas en educación de FHCE.

## **3- Título otorgado**

Especialista en Ciencias Humanas. Opción “Educación Rural”.

## **4- Perfil de los egresados**

<sup>2</sup> Frente a la inscripción de 250 maestros, el curso del IPES tuvo que restringir el cupo en tres maestros por jurisdicción, excepto Montevideo y Canelones Costa en que el cupo será de dos maestros. (Ver DEGO, A., SANTOS, L., “Curso de Perfeccionamiento en educación rural”), alcanzando así a 60 cursillistas.

Se aspira a formar posgraduados que sean capaces de:

- a) Diseñar y ejecutar investigaciones sobre el fenómeno educativo en el medio rural.
- b) Asesorar en temas de educación rural y sus diferentes espacios conceptuales y teóricos.
- c) Contribuir al conocimiento aplicado de los procesos educativos al medio rural, en el marco de estudios interdisciplinarios.

Los egresados de la Especialización quedarán habilitados a continuar sus estudios en la Maestría en Teorías y Prácticas en Educación de FHCE, acreditando la aprobación de la Especialización (60 créditos), tal como está previsto en el Plan de Estudios de dicha Maestría.

A los efectos de continuar sus estudios en la Maestría, los egresados de la Especialización deberán cursar el **Seminario de Tesis** “de carácter obligatorio, de 16 (dieciséis) créditos, que implica 240 (doscientos cuarenta) horas presenciales, incluyendo 48 (cuarenta y ocho) horas de asistencia a clase, 192 (ciento noventa y dos) horas de reuniones con el docente en carácter de tutoría y otras actividades vinculadas con este Seminario.” (Artículo 19, Inc. c, Reglamento de organización de los estudios de posgrados de la FHCE, en adelante: ROEPFHCE).

Y finalmente realizarán la “**elaboración, presentación y defensa del trabajo de Tesis** (40 (cuarenta) créditos)” de acuerdo a la normativa de la Maestría de FHCE.( Artículo 19 del ROEPFHCE; subrayado nuestro).

## **5- Inscripciones, aspirantes y criterios de selección**

Las inscripciones para la Especialización se realizarán en la Bedelía de la Unidad de Profundización, Especialización y Posgrado de FHCE, con el auxilio de las Bedelías de los Centros universitarios de la región Noreste (Tacuarembó y Rivera). El cupo para cada cohorte se ajustará en coordinación con la Comisión de la Maestría del Instituto de Educación.

De acuerdo al artículo 34 del ROEPFHCE y al procedimiento utilizado por la Maestría en Teorías y Prácticas en educación, la Comisión de la Especialización convocará a aspirantes a ser admitidos en dicho Programa. En la medida en que el ingreso a la

Especialización implica también una forma de acceder a continuar los estudios en la Maestría, los criterios de selección y orientación académica de ambas propuestas serán coordinados en los espacios que el Instituto de Educación de FHCE habilite para tales efectos, al amparo del artículo 34 ya mencionado. Tanto la convocatoria como los criterios de selección de los aspirantes a la Especialización serán objeto de toma de conocimiento del Consejo y de la Unidad de Posgrados de Facultad de Humanidades), tal como se procede habitualmente en la Maestría.

Dada la organización del plan de estudios propuesto, la Especialización tendrá una duración de un año y medio para completar los 60 créditos. El llamado a inscripciones de la Especialización se realizarán cada dos años, y acompañará cada apertura de las cohortes de la Maestría, así como la dinámica de registro de los interesados a finales año y comienzo de los cursos en agosto del año siguiente.

Podrán aspirar al ingreso en este Programa de Especialización:

- a) Los graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, con el título de Licenciado en cualquiera de sus planes de estudio.
- b) Los graduados de otras Facultades de la Universidad de la República.
- c) Los graduados de instituciones públicas de nivel terciario.”
- d) Los graduados de instituciones privadas terciarias debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente.
- e) Los graduados de universidades o instituciones de nivel terciario de países extranjeros reconocidas por las autoridades competentes correspondientes.

“En los casos de los literales b), c), d) y e), se requerirá que la formación tenga una extensión por lo menos igual a la mínima requerida para los títulos de Licenciado expedidos por la Universidad de la República, o en caso de tratarse de una extensión menor, que el aspirante tenga una formación razonablemente equivalente al egresado antes mencionado” (ROEPFHCE, Arts. 8 y 14).

Para la selección de aspirantes a esta Especialización se valorará muy especialmente la formación docente y profesiones relacionadas con la intervención técnica en el medio rural.

## 6- Organización de los Estudios

Las clases de la Especialización se impartirán en las sedes universitarias de la región noreste de la UDELAR, salvo los cursos específicos que se detallan. El inicio de cada cohorte de la Especialización procurará cubrir de forma rotativa las tres ciudades capitales (Melo, Tacuarembó y Rivera) que forman parte del Centro Universitario Regional de la Región Noreste, en acuerdo con las autoridades de cada Sede y el Consejo del CENUR.

Para acceder al título de la Especialización el aspirante deberá reunir un total de sesenta (60) créditos<sup>3</sup> que cubran 900 horas totales (de las cuales 540 serán de clases presenciales y 360 de trabajo asistido y personal), mediante el cumplimiento de las siguientes actividades programadas:

**a) Tres (3) Módulos obligatorios (cursos programados)** De acuerdo al artículo 19 del “Reglamento de organización de los estudios de posgrado de la FHCE” (ROEPFHCE) los “módulos obligatorios” equivalen a “6 (seis) créditos cada uno, que implican 150 (ciento cincuenta) horas presenciales en total (30 (treinta) horas de asistencia a clase cada uno y 20 (veinte) horas de consulta y asesoría con el/los docentes cada uno), así como otras actividades vinculadas con el curso.

**b) Los “2 (dos) Seminarios de Investigación programados**, de 8 (ocho) créditos cada uno, que implican 80 (ochenta) horas presenciales en total (20 (veinte) horas de asistencia a clase cada uno y 20 (veinte) horas de consulta y asesoría con el/los docentes cada uno) así como otras actividades vinculadas” (Artículo 19, REOEPFHCE).

El primero con énfasis en Metodologías de la investigación y el segundo orientado a la elaboración de las monografías. Al comenzar este último, los estudiantes deberán elegir un tutor (dentro de las listas aprobadas para la Especialización y por las comisiones respectivas), y presentarle su propuesta temática.

**c) Cursos, seminarios y cursillos optativos**, tanto ofrecidos en la región noreste como por la Maestría, previo acuerdo con su Tutor académico y las comisiones respectivas que sumarán 10 créditos y donde se distinguen dos posibilidades: “Otros cursos, seminarios o cursillos de especialización, educación permanente y profundización optativos, debidamente considerados y aceptados por la Comisión de Posgrados, equivalentes hasta

<sup>3</sup> Calculados de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 del ROEPFHCE.

4 (cuatro) créditos. (ROEPFHCE, Art.19, Inc.e). De acuerdo a las equivalencias con los Seminarios programados (inciso b del Artículo 19 ROEPFHCE) estas actividades no deberían ser inferiores a 20 horas, e implicarían un 50% de horas de clase cada uno y el otro 50% de horas de consulta y asesoría con el/los docentes cada uno.

Dentro de estos 10 créditos optativos (con un mínimo de 70 horas presenciales), los estudiantes de la Especialización deberán seleccionar al menos un Curso o Seminario dentro de los ofrecidos por la Maestría en Teorías y Prácticas en Educación que se dictan en FHCE, ya sea de manera presencial en Montevideo y/o por Videoconferencia.

A su vez, todos los cursos de la Maestría en Teorías y Prácticas en Educación pueden ser optativos para la Especialización.

**d) También deberán elaborar, presentar y defender una Monografía**, por la que se asignarán dieciséis (16) créditos, equivalente a 240 horas distribuidas en 60 horas de consulta estudiantil y 180 horas de trabajo individual. La misma consistirá en un trabajo inédito que demuestre por parte del aspirante haber alcanzado el estado del conocimiento en ese momento en forma crítica. Los estudiantes de la Especialización a su vez deberán participar en los **Coloquios** con los estudiantes de la Maestría donde se presentan los avances de los trabajos finales de ambas carreras.

## 7- Breve descripción de los contenidos específicos

Módulos, contenidos y créditos de la Especialización

Módulos	Contenidos	Créditos
Módulo I	Ruralidades y educación rural en la historia del Uruguay	6
Módulo II	Pedagogía rural y didáctica multigrado	6
Módulo III	Sociedad rural, territorios y educación	6
Módulo IV Seminario de investigación	Metodologías de la investigación social	8

Módulo V Seminario de investigación (Monografías)	<b>Orientación:</b> Escuelas rurales <b>Orientación:</b> Comunidades rurales	8
Módulo VI Optativas (cursos, seminarios, etc.)	Ver anexos	10
<b>Monografía y defensa</b>		16
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

### **Módulo I Ruralidades y educación rural en la historia del Uruguay**

En este módulo se aborda tanto el recorrido histórico de la educación rural en el Uruguay, como de las ruralidades. Reconstruyendo experiencias educativas rurales e identidades rurales desde la colonia, orígenes de la escuela rural y el sistema educativo, así como las diversas etapas y discusiones contemporáneas sobre el devenir de la educación rural. Se abordarán los nexos entre los diversos modelos de desarrollo rural y educativos desde una perspectiva histórica, con énfasis en el legado del Movimiento en favor de la escuela rural del siglo XX, y en particular en su vertiente social.

### **Módulo II Pedagogía rural y didáctica multigrado**

En el Módulo II se recupera la acumulación teórica del Instituto de Educación de FHCE en el ámbito del magisterio rural y la didáctica multigrado para analizar prácticas educativas formales y no formales en el medio rural desde una perspectiva disciplinar específicamente pedagógica, pero abierta a los aportes de otros campos disciplinares.

### **Módulo III Sociedad rural, territorios y educación**

Dentro del Módulo III se brinda desde las ciencias sociales un estado de situación de las ruralidades en función de tres variables: población, actividad económica y cultura, y valiéndose de las investigaciones regionales ya realizadas. Haciendo hincapié en los desafíos educativos que plantea la investigación sociológica y etnográfica que implican la identificación de las ruralidades emergentes en diferentes territorios.

### **Módulo IV Seminario de Metodologías de la investigación social**

El cuarto módulo está conformado por el Seminario de Metodologías de la Investigación Social (tanto cualitativas como cuantitativas) y su objetivo es profundizar en diversos métodos y técnicas de investigación social y educativa. Esto busca cubrir una de las carencias con las que cuentan frecuentemente tanto educadores como profesionales que trabajan en el medio rural. Metodologías y técnicas que serán de utilidad para el desarrollo de futuras investigaciones en el ámbito de la educación rural.

### **Módulo V Seminario de Investigación (monografías)**

El Seminario de Monografía comparte módulos comunes y específicos de acuerdo a los ejes: escuela y comunidad rural. Esto permitirá contar con un acompañamiento más preciso en cada uno de los casos, prestando atención a la diversidad de orígenes e intereses de los estudiantes y distribuyendo responsabilidades docentes de acuerdo al abordaje dentro y fuera de la escuela.

Se prevé que todos los Módulos tengan la posibilidad de realizar prácticas de campo o intercambio de experiencias, lo que permitirá un mayor ajuste de los contenidos teóricos.

En los Módulos que se articulen líneas de investigación y extensión universitaria en curso se promoverá la realización de Pasantías con residencias cortas<sup>4</sup>, contando la región noreste con la Estación Bernardo Rosengurtt de Facultad de Agronomía en el Departamento de Cerro Largo, con disponibilidad para ello.

---

Aprobado por el Consejo Directivo Central Resolución Nro. 19 en sesión de fecha 10.12.24  
Expte Nro. 004091-000004-22.

<sup>4</sup>De acuerdo a las rutinas del público al que se ofrece la Especialización se piensa en residencias entre los días viernes y sábados.